



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.P.10  
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO

0637

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Reforma del estatuto de la compañía CPUNTOCUATRO CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Pública Primera del cantón Portoviejo, el 13 de Septiembre del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.SC.UJ.P.10.0391 del 29 de Septiembre del 2010, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Reforma del estatuto de la compañía CPUNTOCUATRO CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Publica Primera del cantón Portoviejo, tome nota al margen de las matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

30 SEP 2010

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

**RAZÓN: ABOGADA ADELAIDA LOOR URETA**, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, provincia de Manabí, República de Ecuador, dando cumplimiento a lo dispuesto por el **Ing. PATRICIO GARCIA VALLEJO**, Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. SC. DIC. P. 10. 0637. de fecha 30 de Septiembre del año 2010, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía CPUNTOCUATRO COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada en esta Notaria el 8 de Noviembre de dos mil dos, La Aprobación de la Reforma del estatuto de la compañía CPUNTOCUATRO COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada en esta misma Notaria el 13 de Septiembre del 2010; y siento la razón de esta anotación en la Resolución y en las copias de la Escritura Doy fe.- Portoviejo, lunes once de Octubre del 2010.-

*Ad. Loor Ureta*  
LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA.

*Adelaida Loor Ureta*  
**ABOGADA**  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE PORTOVIEJO



*Porti -*



*Registro Mercantil*  
*Portoviejo*

**fico:**

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **SETECIENTOS CUARENTA Y DOS (742)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la **Reforma de Estatuto** de la compañía **CPUNTOCUATRO CIA. LTDA.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **28**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero** de la Resolución.

Portoviejo, 22 de octubre del 2010

**La Registradora,**

*Carmen Chang Tojona*

★ *Ab. Carmen Chang Tojona*  
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIJO

